



PROYECTO DE INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO III

EJE TEMÁTICO III:

Política de Cooperación en Seguridad y Defensa Hemisférica: Comenzando con el Fortalecimiento de la Asistencia Humanitaria de Emergencia

Moderador (México): Mayor General Víctor Hugo Aguirre Serna.

Relator (Chile): Sr. Rodolfo González.

Participantes

Este Grupo estuvo integrado por Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Perú, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Estados Unidos de América, Uruguay y Venezuela.

Presentaciones

Los siguientes Países Miembros ofrecieron presentaciones:

- Chile (Hacia un Sistema Interamericano de Cooperación en materia de Defensa para Desastres y Catástrofes).
- Bolivia (Desarrollo de un sistema de gestión del riesgo de desastres para la región).
- México (Estudio de caso en México sobre (i) Prestación de ayuda a la población civil en situaciones de desastre; (ii) Prestación de ayuda humanitaria en el extranjero).
- República Dominicana (Cooperación tras la ocurrencia de desastres – Respuestas Regionales).

Las siguientes instituciones Observadoras también ofrecieron presentaciones:

- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (Papel del CICR en las Operaciones de Ayuda Humanitaria en la Región).
- Junta Interamericana de Defensa (JID) (Mecanismos de respuesta en situaciones de Desastre dentro del sistema Interamericano).

Temas Clave Debatidos

1. Necesidad de contar con estrategias eficaces para el uso de las fuerzas armadas en la prestación de asistencia humanitaria de emergencia, e importancia de poseer un mecanismo de respuesta coordinada en un entorno de emergencia complejo.
2. En respuesta a la propuesta sobre el establecimiento de un Grupo de Trabajo Ad Hoc para facilitar el diálogo sobre el desarrollo de un marco para una Política de Defensa y Seguridad Hemisférica, comenzando con un énfasis en la Asistencia Humanitaria de Emergencia, los integrantes del Grupo de Trabajo analizaron bajo qué mandato este Grupo debía establecerse.
3. Los integrantes del Grupo de Trabajo reconocieron la importancia de utilizar las redes bilaterales, sub-regionales y hemisféricas existentes, en el desarrollo de un mecanismo hemisférico de cooperación en respuesta a los desastres.

Conclusiones

1. El respeto a la soberanía debe ser una consideración primordial en el desarrollo de cualquier política o mecanismo de cooperación/coordinación.
2. Dado el inmenso respaldo manifestado por los integrantes del Grupo de Trabajo III a favor de la propuesta sobre la creación de un Grupo de Trabajo Ad Hoc, con el propósito de facilitar el diálogo sobre el desarrollo de un marco para una Política de Cooperación en Defensa y Seguridad Hemisférica, comenzando con un énfasis en la Asistencia Humanitaria de Emergencia, esta propuesta debe ser presentada ante la Asamblea General.
3. Los integrantes del Grupo de Trabajo sugirieron incluir lo siguiente para la consideración del Grupo de Trabajo Ad Hoc:
 - Mecanismos para promover la transparencia financiera para los países donantes.
 - Protocolos operativos en la prestación de asistencia.
 - Promoción de la cooperación cívico-militar en la respuesta a los desastres.
 - Ejercicios de simulación.
 - Representación de 4 áreas geográficas del hemisferio en el marco operativo.
 - Incorporación de las Conferencias Especializadas y de la JID, además de otras instituciones competentes, al mecanismo de coordinación.
 - Revisión de estudios de caso y experiencias nacionales en el hemisferio (Chile, Ecuador y Haití).
4. Se reconoció la importancia de la capacitación en la respuesta a los desastres. En tal sentido los Países Miembros acogieron con beneplácito el ofrecimiento de México de impartir capacitación en esta área.

Recomendaciones

Se analizaron y sugirieron enmiendas (resaltadas en rojo) sobre los siguientes párrafos del Proyecto de Declaración de Puerto España (Rev. 2), los cuales fueron considerados relevantes al Eje Temático III, de acuerdo a los debates sostenidos en la reunión del Grupo de Trabajo.

Párrafo Operativo 6 – introducción (párrafo sin cambios).

Que adoptan las recomendaciones del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Búsqueda y Rescate/Salvamento, conformado en virtud del Artículo 7 de la Declaración de Arequipa, como se describe a continuación:

Párrafo Operativo 6 ii.

Exhortar la implementación de Implementar las medidas adoptadas por los Países Miembros de la CMDA en la Resolución de la Asamblea General de la OEA: AG/RES. 2750 (XLII-O/12) – *Los Mecanismos Existentes sobre Prevención, Atención de los Desastres y Asistencia Humanitaria entre los Estados Miembros* – en particular cuando tales medidas fortalezcan el nivel de cooperación en el terreno ~~del SAR~~ **regional** y promuevan acciones específicas dirigidas a la preservación de la vida y la prestación de asistencia humanitaria en caso de accidentes y desastres que pudieran ocurrir tanto en el territorio marino como en el terrestre de las Américas;

Párrafo Operativo 14 (párrafo sin cambios)

Su compromiso a fortalecer los mecanismos para la prestación de Asistencia Humanitaria de Emergencia, haciendo énfasis en la colaboración cívico-militar para el uso de los recursos militares y de la defensa civil en la prestación de ayuda en caso de desastre (Directrices de Oslo), de conformidad con los principios de respeto a la soberanía y la integridad territorial, el derecho internacional humanitario y la legislación interna;

Párrafo Operativo 16

Su acuerdo para la creación de un Grupo de Trabajo Ad Hoc, conforme al Artículo 45 del Reglamento de la CMDA, para facilitar el diálogo sobre el desarrollo de un marco de Política de Cooperación en Defensa y Seguridad Hemisférica, **enfocado a la Gestión Integral de Riesgos encaminado a la prevención y comenzando con un énfasis en la Asistencia Humanitaria de Emergencia; este Grupo analizará en inicio las propuestas emitidas por Chile referente a la posible creación de un Sistema Interamericano de Cooperación en materia de Defensa para Desastres y Catástrofes; del mismo modo, la de los Estados Unidos Mexicanos referente al ofrecimiento de brindar capacitación en materia de Protección Civil; los protocolos de actuación y lecciones aprendidas durante el desarrollo de las últimas operaciones de Ayuda Humanitaria desarrolladas en el Continente; los trabajos y convenios ya existentes sobre el tema en diversos foros de la OEA y otros mecanismos existentes en el Hemisferio, el cual estaría liderado por el país sede de la XIII CMDA, con la participación de otros miembros voluntarios e instituciones competentes. La**

primera reunión será celebrada durante el primer semestre de 2017, y remitiría un informe a la XIII CMDA, que se llevará a cabo en el 2018;

Párrafo Operativo 23 (párrafo sin cambios)

Su apoyo a la participación continua del sector de la defensa en las operaciones de mantenimiento de la paz y de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, según se necesite.

Lista de Firmas

Mayor General Víctor Hugo Aguirre Serna
Moderador
MÉXICO

Sr. Rodolfo González
Relator
CHILE